

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 003-2023-GADPM

En la parroquia Majua, cantón y provincia Esmeraldas, siendo a las 10:00 am del día 28 de junio del año 2023, previa convocatoria del ejecutivo a los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua, se reúnen en sesión con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.002-2023-GADPM de fecha 05 de junio del 2023.
2. Informe de actividades del señor Presidente.
3. Aprobación de la Reforma Presupuestaria y del POA 2023.
4. Informe de actividades de los señores Vocales.

Una vez constato el quórum reglamentario y registrado las siguientes personas: Sr. **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON** en calidad de Presidente; Lic. **LASTRA AYОВI JULIA ANABEL**, en calidad de Vicepresidenta; Sr. **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON**, Primer Vocal Principal; Lic. **BONE MARQUEZ ROSA MARIA** Segundo Vocal Principal; y, Sra. **CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES** Tercer Vocal Principal. Se procede a instalar la sesión por parte del señor Presidente **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON**, y autoriza a la señora secretaria que proceda a dar lectura al orden del día;

La señora Secretaria.- Por disposición del señor Presidente procedo con la lectura del orden del día establecido en la Convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 03-2023 SO-GADPM

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON - Presidente.- Compañeros queda a consideración de ustedes el orden del día planteado para su aprobación.

La señora Vocal, CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES - Estimadas compañeras y señor Presidente, elevo a moción que se apruebe el orden del día planteado por el señor presidente.

El señor Vocal, ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON.- Respaldo la moción de la compañera **CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES** de que se apruebe el orden del día tal como está planteado.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON, Presidente.-Considerando de que la moción presentada por la vocal Sra. **CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES**,

tuvo respaldo por parte de la vocal **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON** y al no existir más mociones presentadas al respecto; sírvase señora secretaria proceder a tomar la votación respectiva para la aprobación del orden del día.

Secretaria.- Por disposición del señor presidente procedo a tomar la votación por orden alfabética para la aprobación del orden día:

Nombre del vocal	Votos		
	Favor	En contra	Blanco
Sr. <i>ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON</i>	x		
Lic. <i>BONE MARQUEZ ROSA MARIA</i>	x		
Sra. <i>CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES</i>	x		
Sr. <i>FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON</i>	x		
Lic. <i>LASTRA AYОВI JULIA ANABEL</i>	x		
Totales	5	0	0

Señor presidente, con **CINCO** votos a favor, cero en contra y cero votos blancos, **queda aprobado el orden del día** planteado en la convocatoria.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON - Presidente.- Una vez aprobado el orden del día, proceda señora secretaria a dar lectura para su tratamiento del Primer Punto.

Secretaria. - PUNTO UNO: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.02-2023-GADPM de fecha 05 de junio del 2023.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON – Presidente.- compañeros queda a consideración de ustedes el acta de la sesión anterior, si alguien tiene alguna corrección al respecto, proceda hacerlo en este momento, caso contrario que alguien la eleve a moción para su aprobación

El Vocal Sr. **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON.-** Propone que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria Nro.02-2023-GADPM de fecha 05 de junio del 2023.

La VOCAL, Lic. **BONE MARQUEZ ROSA MARIA** - Respalda la moción presentada por el señor Vocal **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON**.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON, Presidente.-Considerando de que la moción presentada por Lic. **BONE MARQUEZ ROSA MARIA**, tuvo respaldo por parte del Vocal Sr. **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON** y al no existir más mociones presentadas al respecto; sírvase señora secretaria proceder a tomar la votación respectiva para la aprobación.

Secretaria.- Por disposición del señor presidente procedo a tomar la votación por orden alfabética para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.02-2023-GADPM de fecha 05 de junio del 2023

Nombre del vocal	Votos		
	Favor	En contra	Blanco
Sr. <i>ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON</i>	x		
Lic. <i>BONE MARQUEZ ROSA MARIA</i>	x		
Sra. <i>CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES</i>	x		
Sr. <i>FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON</i>	x		
Lic. <i>LASTRA AYОВI JULIA ANABEL</i>	x		
Totales	5	0	0

Señor presidente, con **CINCO** votos a favor, **cero** en contra y **cero** votos blancos, **queda aprobado** Acta de la Sesión Ordinaria Nro.02-2023-GADPM de fecha 05 de junio del 2023

RESOLUCIÓN Nro. 01-PGADPM-28-06-2023: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua, en sesión ordinaria del día miércoles 28 de junio del 2023, **RESUELVE: 1.1** Aprobar en todas sus partes el Acta de la Sesión Ordinaria Nro.02-2023-GADPM de fecha 05 de junio del 2023.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Proceda señora secretaria a dar lectura al siguiente Punto del orden día.

Secretaria. - **PUNTO DOS.**- Informe de actividades del señor Presidente.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente. - Señores vocales tengo a bien darles a conocer las siguientes actividades que he desarrollado durante estos últimos días:

- Se ha estado revisando y trabajando en los daños ocasionados por el temporal invernal en las comunidades, para lo cual se le asignó al Vocal Yime Alcívar que se ponga al frente de los trabajos de limpieza y arreglos de las vías de acceso a las comunidades de la parroquia, después del desastre ocasionado el 4 de junio del presente año.
- He mantenido una reunión de trabajo con la señora Prefecta y los señores Consejeros, donde presentamos nuestras quejas por los trabajadores de las maquinas que llegan a las comunidades y no coordinan con los presidentes de los GAD parroquiales; se está coordinando un convenio para el mantenimiento de 30 Km de vías de Cubera, Bolívar y Tibunga; y la Isla San Juan –Chumundé.
- Se ha realizado la entrega de donaciones a las comunidades afectadas con la coordinación del GADME, GADPE y Militares.
- Se ha formalizado la contratación del personal que labora en la Gabarra.
- Se está coordinando la renovación del Proyecto del Vivero Forestal que se mantiene en convenio con el GADPE, ya que pronto este fenece.
- Se ha recibido varias peticiones de las comunidades de Agua Fría, Majuita, Banqueo, Partidero, (copias de oficios que se anexa a esta acta).

Hasta aquí mi informe compañeras y compañero.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Proceda señora secretaria a dar lectura al siguiente Punto del orden día.

Secretaria. - **PUNTO TRES** .- Aprobación de la Reforma Presupuestaria y del POA del año 2023.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente. - Proceda señora secretaria a dar a conocer el Presupuesto asignado, así como las respectivas reformar a plantearse con los correspondientes compromisos realizados y saldos disponibles.

Secretaria. Señores vocales y señor presidente con su disposición les doy a conocer lo siguiente: Con fecha 30 de mayo del 2023 el ministerio de finanzas emitió el Acuerdo Nro.027 donde se asigna el presupuesto a los GADs para el año 2023. Designado el valor de USD 181.729,69

Anexo Print.

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

ESMERALDAS	1.102.764,24	464.767,60	39.889,61	1.607.421,45
CAMARONES (CAB. EN SAN VICENTE)	137.845,53	51.383,95	4.170,53	193.400,01
CHINCA	137.845,53	84.598,68	6.569,53	229.013,73
CRNEL. CARLOS CONCHA TORRES (CAB.EN HUELE)	137.845,53	41.180,13	3.702,39	182.728,06
MAJUA	137.845,53	40.242,17	3.641,99	181.729,69
SAN MATEO	137.845,53	86.472,82	7.848,07	232.166,41
TABIAZO	137.845,53	51.060,03	3.930,06	192.835,62
TACHINA	137.845,53	59.886,13	4.957,64	202.689,30
VUELTA LARGA	137.845,53	49.943,70	5.069,40	192.858,64

El siguiente corresponde a la asignación de **Ingresos** registrados en el Sistema Contable CFR-2023; en el mismo se refleja el Presupuesto inicial aprobado, las reformas, codificado y la respectiva recaudación de los ingresos y saldos respectivos

GAD MAJUA 2023							
Partida	Denominación	Asignación	Reformas Anterior administración	Reformas Nueva administración #1	Asignación Codificada	RECAUDADO hasta mayo 2023	Saldo por Recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	78,500.00	0.00	0.00	78,500.00	9,714.58	68,785.42
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2000		0	2000	330	1670
1301	Tasas generales	2000		0	2000	330	1670
130199	Otras Tasas	2000		0	2000	330	1670
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	76500	0	0	76500	9384.58	67115.42
1806	Aportes y participaciones corrientes del gobierno c	76500	0	0	76500	9384.58	67115.42
180608	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados	76500		0	76500	9384.58	67115.42
2	INGRESOS DE CAPITAL	115348.11	7006.2	-7868.42	114485.89	30253.56	84232.33
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVER	115348.11	7006.2	-7868.42	114485.89	30253.56	84232.33
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversion	2250	7006.2	0	9256.2	8356.2	900
280101	Del Presupuesto General del Estado		7006.2		7006.2	7006.2	0
280104	De entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	2250			2250	1350	900
2806	Aportes y Participaciones de Capital de Inversion	113098.11	0	-7868.42	105229.69	21897.36	83332.33
280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	113098.11		-7868.42	105229.69	21897.36	83332.33
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	25991.1	64613.52	0	90604.62		
37	SALDOS DISPONIBLES	25541.1	0	0	25541.1	25541.1	0
3701	Saldos en caja y bancos	25541.1	0	0	25541.1	25541.1	0
370101	De fondos del Presupuesto General del Estado	25541.1			25541.1	25541.1	0
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	450	64613.52	0	65063.52	65063.52	0
3801	Cuentas pendientes por cobrar	450	64613.52	0	65063.52	65063.52	0
380101	De cuentas por cobrar	450	64613.52		65063.52	65063.52	0
TOTALES		219,839.21	71,619.72	-7,868.42	283,590.51	39,968.14	153,017.75

De igual manera se les da conocer la asignación de los **gastos**; reflejando la asignación inicial, las reformas de la anterior administración, la reforma que planteamos para el funcionamiento de nuestras actividades, la nueva codificación presupuestaria, los valores comprometidos con fecha 15 de mayo 2023 y los saldos en cada una de las partidas asignadas.

GASTOS CORRIENTES:

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Anterior administración	Reformas Nueva administración #1	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer
5	EGRESOS CORRIENTES	76,500.00	0.00	-1,160.00	76,500.00	30,331.84	46,168.16
51	EGRESOS EN PERSONAL	64,770.93		2631.04	67,401.97	27,625.19	39,776.78
5101	Remuneraciones Básicas	42,636.00		2910	45546	14295.74	31250.26
510105	Remuneraciones Unificadas	42,636.00		2910	45,546.00	14,295.74	31,250.26
5102	Remuneraciones Complementarias	6,683.00		1388.5	8071.5	4307.18	3764.32
510203	Decimo Tercer Sueldo	3,533.00		263.5	3,796.50	1,329.48	2,467.02
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3,150.00		1125	4,275.00	2,977.70	1,297.30
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,385.93		-1667.46	6718.47	2856.27	3862.2
510601	Aporte Patronal	4,854.34		112.75	4,967.09	1,665.39	3,301.70
510602	Fondo de Reserva	3,531.59		-1780.21	1,751.38	1,190.88	560.50
5107	Indemnizaciones	7,066.00		0	7066	6166	900
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce	7,066.00			7,066.00	6,166.00	900.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,136.32		-1160	6136.32	2679.65	3456.67
5301	Servicios Básicos	2,100.00		0	2100	512.38	1587.62
530101	Agua Potable	600.00			600.00	310.00	290.00
530104	Energía Eléctrica	700.00			700.00	77.38	622.62
530105	Telecomunicaciones	800.00			800.00	125.00	675.00
5302	Servicios Generales	750.00		-700	750	0	750
530207	Difusión, Información y Publicidad	750.00		-700	750.00		750.00
5307	Egresos en Informática	2,686.32		-460	2686.32	2167.27	519.05
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1,600.00		-160	1,600.00	1,440.00	160.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	1,086.32		-300	1,086.32	727.27	359.05
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	600.00		0	600	0	600
530804	Materiales de Oficina	300.00			300.00		300.00
530805	Materiales de Aseo	300.00			300.00		300.00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	580.00		0	580.00	27.00	553.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	580.00		0	580.00	27.00	553.00
570201	Seguros	380.00			380.00		380.00
570203	Comisiones Bancarias	200.00			200.00	27.00	173.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,012.75		-2631.04	2381.71	0	2,381.71
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sec	5,012.75		-2631.04	2381.71	0	2,381.71
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5,012.75		-2631.04	2,381.71		2,381.71

GASTOS DE INVERSIÓN:

7	EGRESOS DE INVERSIÓN	125,126.37	78,619.72	-7,381.01	196,102.58	96,350.77	99,751.81
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	5,012.43	7,006.20	4,266.91	16,023.04	7,184.07	8,838.97
7101	Remuneraciones Básicas	3,785.43	4,400.00	3,150.00	11,335.43	5,419.43	5,916.00
710105	Remuneraciones Unificadas	3,785.43	4,400.00	3,150.00	11,335.43	5,419.43	5,916.00
7102	Remuneraciones Complementarias	470.66	1,247.40	525.00	1,980.56	681.82	1,298.74
710203	Decimo Tercer Sueldo	296.91	700.00	262.50	1,259.41	433.07	826.34
710204	Decimo Cuarto Sueldo	173.75	547.40	262.50	721.15	248.75	472.40
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	756.34	1,358.80	591.91	2,707.05	1,082.82	1,624.23
710601	Aporte Patronal	441.00	700.00	367.00	1,508.00	631.36	876.64
710602	Fondo de Reserva	315.34	658.80	224.91	1,199.05	451.46	747.59

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	62,954.69	21,100.00	18,200.00	102,254.69	46,793.64	55,461.05
7302	Servicios Generales	40,315.83		4000	44,315.83	28,036.67	16,279.16
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	24,300.00		4000	28,300.00	21,500.00	6,800.00
730216	Servicios de Voluntariado	11,000.00			11,000.00	4,286.67	6,713.33
730235	Servicio de Alimentación	2,765.83			2,765.83		2,765.83
730236	Servicios en Plantaciones Forestales	2,250.00		0	2,250.00	2,250.00	0.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	20,000.00	10,000.00	7,900.00	37,900.00	14,600.00	23,300.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Repa	10,000.00		7000	17,000.00		17,000.00
730417	Infraestructura			0	0.00		0.00
730418	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vi	10,000.00	10,000.00	900.00	20,900.00	14,600.00	6,300.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	2,638.86	11,100.00	0.00	13,738.86	4,156.97	9,581.89
730803	Lubricantes	1,432.00	4,000.00		5,432.00	673.98	4,758.02
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Constr	506.86	3,000.00		3,506.86		3,506.86
730813	Repuestos y Accesorios	500.00	3,500.00		4,000.00	3,482.99	517.01
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	200.00	600.00		800.00		800.00
7314	Bienes muebles no depreciables			6300	6300	0	6300
731403	mobiliarios			6300	6300		6300
75	OBRAS PÚBLICAS	45,132.85	50,513.52	-34,262.06	61,384.31	33,374.54	28,009.77
7501	Obras de Infraestructura	45,132.85	40,000.00	-33,352.24	51,780.61	30,070.84	21,709.77
750104	Urbanización y Embellecimiento	5,132.85	20,000.00	-25,000.00	132.85		132.85
750105	Transporte y Vías			11,700.00	11,700.00		11,700.00
750107	Construcciones y Edificaciones	40,000.00	20,000.00	-20,052.24	39,947.76	30,070.84	9,876.92
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructu		10,513.52	-909.82	9,603.70	3,303.70	6,300.00
750501	Obras de Infraestructura		10,513.52	-909.82	9,603.70	3,303.70	6,300.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	80.00		0	80	80	0
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	80.00		0	80	80	0
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, P	80.00			80.00	80.00	0.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	11,946.40		4414.14	16360.54	8918.52	7442.02
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión	11,946.40		4414.14	16360.54	8918.52	7442.02
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Tra	11,946.40		4414.14	16,360.54	8,918.52	7,442.02
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	18,212.84	-7,000.00	0.00	11,212.84	6,156.07	5,056.77
97	PASIVO CIRCULANTE	18,212.84	-7,000.00	0.00	11,212.84	6,156.07	5,056.77
9701	Deuda Flotante	18,212.84	-7,000.00	0.00	11,212.84	6,156.07	5,056.77
970101	De Cuentas por Pagar	18,212.84	-7,000.00		11,212.84	6,156.07	5,056.77
TOTAL INVERSION		143,339.21	71,619.72	-7,381.01	207,315.42	102,506.84	104,808.58
TOTAL CORRIENTE MAS INVERSION		219,839.21	71,619.72	-8,541.01	283,815.42	132,838.68	150,976.74

Por lo tanto, se plantea el siguiente distributivo de sueldos:

- RMU al señor presidente mensual: \$1250,00
- RMU a los señores Vocales, aplicando el 40% de la remuneración del señor presidente \$500,00 mensual a cada uno.
- RMU a la señora Secretaria Tesorera \$733,00

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

DISTRIBUTIVOS DE SUELDOS 2023							
	SBU	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	DECIMO CUARTO S	DECIMO TERCER SUELDO	TOTAL INGRESOS MENSUALES	TOTAL INGR. ANUAL
ANTERIORES							
PRESIDENTE	1000.00	116.50	83.30	37.50	83.33	1320.63	5898.83
VICEPRESIDENTE	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	7378.92
VOCAL1	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	2746.60
VOCAL2	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	2746.60
VOCAL 3	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	2746.60
SECRETARIA TESCO	733.00	85.39	61.06	37.50	61.08	978.04	4368.56
SUBTOTAL	17665.00	2057.97	1471.49	1125.00	1472.08	23791.55	
NUEVOS							
PRESIDENTE	1250.00	145.63	0.00	37.50	104.17	1537.29	11580.93
VICEPRESIDENTE	500.00	58.25	0.00	37.50	41.67	637.42	4801.87
VOCAL1	500.00	58.25	41.65	37.50	41.67	679.07	5115.64
VOCAL2	500.00	58.25	0.00	37.50	41.67	637.42	4801.87
VOCAL 3	500.00	58.25	0.00	37.50	41.67	637.42	4801.87
SECRETARIA TESCO	733.00	85.39	0.00	37.50	61.08	916.98	6907.90
	27881.00	3248.14	291.55	1575.00	2323.42	35319.10	
TOTALES	45546.00	5306.11	1763.04	2700.00	3795.50	59110.65	63896.19

Siendo que el Presupuesto debe guardar relación con el POA institucional, se plantea el siguiente borrador del POA, considerando que la anterior administración no nos ha dejado archivo del mismo y ha ejecutado gastos con recursos de este año, se deja constancia que los proyectos ejecutados por ellos los tomaremos como supuestos.

Y presentamos la siguiente propuesta de POA:



Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA MAJUA																							
MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023																							
DATOS INSTITUCIONALES																							
Se despliega la información ingresada en el PPI: INSTITUCIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA																							
Función Institucional principal según mandato Legal: Base Legal: Tipo de Norma: N°: Registro Oficial: Fecha:																							
Misión: Promover y facilitar el desarrollo de la parroquia a través de la formulación y ejecución de proyectos mediante mecanismos participativos consensuados con actores públicos y privados.																							
Visión: La Gobierno parroquial es una institución transparente y confiable capaz de promover el desarrollo participativo sostenible y prestar servicios de forma eficiente a sus comunidades.																							
PLAN PLURIANUAL DE GOBIERNO																							
Se despliegan el (o los) Objetivo(s), e Indicador(es) del Plan Plurianual de Gobierno que fueron seleccionados en el																							
<table border="0"> <tr> <td>1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social</td> <td>7. <input type="checkbox"/> Incrementar los espacios de encuentro común</td> </tr> <tr> <td>2. <input type="checkbox"/> Mejorar las capacidades de las y los ciudadanos</td> <td>8. <input type="checkbox"/> Garantizar los derechos colectivos</td> </tr> <tr> <td>3. <input type="checkbox"/> Aumentar la esperanza de vida</td> <td>9. <input type="checkbox"/> Fomentar el acceso a la justicia</td> </tr> <tr> <td>4. <input type="checkbox"/> Promover un medio ambiente sano y sostenible, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguro</td> <td>10. <input type="checkbox"/> Garantizar el acceso a participación pública-política</td> </tr> <tr> <td>5. <input type="checkbox"/> Garantizar la soberanía nacional y auspiciar la integración Latinoamericana</td> <td>11. <input type="checkbox"/> Auspiciar el desarrollo local, la competitividad y la sostenibilidad macroeconómica</td> </tr> <tr> <td>6. <input type="checkbox"/> Garantizar un sustento (trabajo) sostenible, justo y digno</td> <td>12. <input type="checkbox"/> Recuperar el rol regulador y redistribuidor del Estado en la economía y en el desarr</td> </tr> </table>												1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social	7. <input type="checkbox"/> Incrementar los espacios de encuentro común	2. <input type="checkbox"/> Mejorar las capacidades de las y los ciudadanos	8. <input type="checkbox"/> Garantizar los derechos colectivos	3. <input type="checkbox"/> Aumentar la esperanza de vida	9. <input type="checkbox"/> Fomentar el acceso a la justicia	4. <input type="checkbox"/> Promover un medio ambiente sano y sostenible, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguro	10. <input type="checkbox"/> Garantizar el acceso a participación pública-política	5. <input type="checkbox"/> Garantizar la soberanía nacional y auspiciar la integración Latinoamericana	11. <input type="checkbox"/> Auspiciar el desarrollo local, la competitividad y la sostenibilidad macroeconómica	6. <input type="checkbox"/> Garantizar un sustento (trabajo) sostenible, justo y digno	12. <input type="checkbox"/> Recuperar el rol regulador y redistribuidor del Estado en la economía y en el desarr
1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social	7. <input type="checkbox"/> Incrementar los espacios de encuentro común																						
2. <input type="checkbox"/> Mejorar las capacidades de las y los ciudadanos	8. <input type="checkbox"/> Garantizar los derechos colectivos																						
3. <input type="checkbox"/> Aumentar la esperanza de vida	9. <input type="checkbox"/> Fomentar el acceso a la justicia																						
4. <input type="checkbox"/> Promover un medio ambiente sano y sostenible, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguro	10. <input type="checkbox"/> Garantizar el acceso a participación pública-política																						
5. <input type="checkbox"/> Garantizar la soberanía nacional y auspiciar la integración Latinoamericana	11. <input type="checkbox"/> Auspiciar el desarrollo local, la competitividad y la sostenibilidad macroeconómica																						
6. <input type="checkbox"/> Garantizar un sustento (trabajo) sostenible, justo y digno	12. <input type="checkbox"/> Recuperar el rol regulador y redistribuidor del Estado en la economía y en el desarr																						
Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)																							
ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL																							
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CCPC	Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación Trimestral en % de la Meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Actividades claves										
							I	II	III	IV													
GASTO CORRIENTE																							
	REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONÓMICA DE LA PARROQUIA	Dos Asambleas parroquiales realizadas	Población informada de la gestión administrativa - Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado			2			50	50	-	PRESIDENTE	1. Convocatoria 2. Ejecución Asamblea 3. Informe 4. Retroalimentación										
		24 Sesiones del Gobierno parroquial realizadas	Vocales participan activamente en la gestión administrativa de la Gobierno			12	25	25	25	25	-	PRESIDENTE	1. Convocatoria 2. Constatación quorum 3. Orden del día 4. Elaboración acta										
		Aporte a entidades de régimen seccional	Funcionamiento de CONAGOPARE 3%; CUGADE			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. transferencia realizada 2. Informe										
		Aporte a CONTRALORIA	Gad Parroquial aporta a Contraloría 5 por mil			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. transferencia realizada 2. Informe										
		Información administrativa contable actualizada	La Gobierno dispone de información de actas de sesiones, resoluciones, SRI, INCOF, Ministerio de Finanzas y otros al día en papel y archivo digital			12	25	25	25	25	-	SECRE/TESORERO	1. Elaboración Informe 2. Presentación en sesiones 3. Archivo 4. Informar a Ministerio de Finanzas										
		Control interno del Gobierno parroquial	La gestión administrativa reflejada en un informe de auditoría de CONTRALORIA			1			100		-	PRESIDENTE/SECRE/TESORERO	1. Solicitar a Contraloría que realice un examen 2. Ejecución de la Auditoría 3. Informe 4. Puesta en marcha las recomendaciones										
		Pago de sueldo y beneficios de LEY a servidores del Gobierno parroquial	Gestión administrativa realizada			12	25	25	25	25	67.401,97	SECRE/TESORERO	1. Elaboración de roles 2. Pagos al ESS 3. Realizar transacción 4. Informe										
		Pago de viáticos por las acciones realizadas por sus funcionarios	Gestión administrativa realizada			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. Delegación de salida 2. Recibir informe 3. Realizar transacción										
		Adquisición de insumos, materiales de oficina, limpieza, pago de servicios básicos	Gestión administrativa realizada			12	25	25	25	25	9.098,03	SECRE/TESORERO	1. Elaborar orden de compra 2. Realizar transacción 3. Actualizar activos o listado de materiales										
	PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA DE MANERA PARTICIPATIVA	Plan Operativo Anual del año 2020 elaborado	Herramienta de gestión construida de manera participativa, articulada con el presupuesto			8			50	25	25	PRESIDENTE/VOCALES/SECRETARIO	1. Elaboración POA (10 septiembre) 2. Presentación de la propuesta de POA 3. Aprobación POA (10 diciembre)										
		Un presupuesto y plan anual de compras diseñado y aprobado de manera participativa para el 2020	Instrumento de manejo financiero construido de manera participativa			8			50	25	25	PRESIDENTE/SECRE/TESORERO	1. Presentación de la propuesta de PAC 2. Subir PAC al sistema (15 enero)										
		Visibilidad de las actividades del gobierno parroquial	Población conoce actividades del gobierno parroquial			12	25	25	25	25	-	PRESIDENTE	1. Elaborar Informe 2. Contratar publicidad										
			Reglamento interno, orgánico funcional, reglamento de sesiones, y otras normativas revisadas y actualizadas			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. Revisión de normativas 2. Actualización 3. Informe										
			Bienes del Gobierno Parroquial Inventariado			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. Recopilación de Información 2. Solicitud de Asistencia Técnica a CONAGOPARE 3. Inventario elaborado										
			Información públicas LOTAP subida al sistema			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. Revisión página web 2. Pago anual de página web 3. Elaborar la información 4. Subir la información a Web										
			Conocimiento del funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado	Un informe de rendición de cuentas presentado en Participación Ciudadana y Control Social CPCCS		1			100			PRESIDENTE/SECRETARIO/ TESORERO	1. Recopilar información de todo el año 2. Sistematizar información 3. Asamblea Parroquial para presentar informe 4. Retroalimentar el informe con la Asamblea 5. Presentar informe a CPCCS										
			Conocimiento del funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado	Un informe de rendición de cuentas presentado en Defensoría del Pueblo DP		12			100			PRESIDENTE/SECRETARIO/ TESORERO	1. Recopilar información de todo el año 2. Sistematizar información 3. Asamblea Parroquial para presentar informe 4. Retroalimentar el informe con la Asamblea 5. Presentar informe a DP										
INVERSION											76.500,00		-76.500,0										

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
 Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
 Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
 ADMINISTRACION 2023-2027

ODS	OBJETO PND 2017-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	META PDOT	INDICADOR	COMPETENCIAS	PROGRAMAS Y/O PROYECTO PRIORIZADO EN PDOT /PROPUESTA DE CAMPAÑA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CCPC	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Actividades claves
									I	II	III	IV			
					Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.	MANTENIMIENTO DE GABARRA, LIBRICANTES INSUMOS Y RESPUETOS			6		75	25	26,432.00	VOCAL - PRESIDENTE	1. Identificar las vías para realizar mantenimiento 2. Gestión en Gobierno Provincial 3. Informe
						ACTIVIDADES AGROPECUARIAS							800.00	VOCAL - PRESIDENTE	
					Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES							20,800.00	VOCAL - PRESIDENTE	1. Presentar propuesta firmada por el recinto 2. Adquisición materiales 3. Construcción 4. Informe
					Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	MESS -PROYECTO ADULTO MAYORES							18,788.87	VOCAL - PRESIDENTE	1. Presentar propuesta firmada por el recinto 2. Adquisición materiales 3. Mantenimiento 4. Informe
					Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO							11,000.00	PRESIDENTE	1. Presentar propuesta firmada por el recinto 2. Adquisición materiales 3. Construcción 4. Informe
						CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL RECINTO BOLIVAR DE LA PARROQUIA MAJUA CANTON Y PROVINCIA DE ESMERALDAS							39,947.76	VOCAL - PRESIDENTE	
						ALQUILES DE MAQUINARIAS							11,700.00	PRESIDENTE	
						MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 1							3,303.70	PRESIDENTE	
						MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDIFICIO DEL GADPR							6,432.85	VOCAL - PRESIDENTE	
					Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							31,160.24	VOCAL - PRESIDENTE	
						ADQUISICION DE MOBILIARIOS							6,300.00	VOCAL - PRESIDENTE	
					Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales	EVENTO CULTURAL 1							21,500.00	VOCAL - PRESIDENTE	1. Identificar necesidades 2. Elaboración de proyecto 3. Ejecución del proyecto 4. Informe
						EVENTO CULTURAL2							6,800.00	VOCAL - PRESIDENTE	
						PROYECTO DE VIVERO FORESTAL							2,250.00	VOCAL - PRESIDENTE	
Total presupuesto de la institución													283,815.42		

* El INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACION DE PLANES OPERATIVOS ANUALES INSTITUCIONALES se encuentran en la página WEB de SENPLADES:

www.senplades.gov.ec

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Compañeros propongo la aprobación de la reforma del Presupuesto y del POA del año 2023 del GAD Parroquial de Majua, incluyendo que desde el mes de junio del 2023 se proceda a asignar el valor de las Remuneraciones al Presidente de \$1250,00 y a los señores vocales el valor de \$500,00, mientras que la señora secretaria tesorera se mantenga en \$733,00.

Después de un prevé análisis del cuerpo legislativo; el señor Vocal **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON**, respalda la moción presentada por el señor presidente de aprobar la reforma del presupuesto y POA 2023, así como el respectivo distributivo de sueldos.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Señora secretaria, considerando que la única propuesta presentada tiene respaldo, autorizo que se proceda a tomar la votación respectiva para su aprobación.

Secretaria. - Por disposición del señor presidente procedo a tomar la votación por orden alfabética para la aprobación en de la reforma del Presupuesto y del POA del año 2023

del GAD Parroquial de Majua, incluyendo que desde el mes de junio del 2023 se proceda a asignar el valor de las Remuneraciones al Presidente de \$1250,00 y a los señores vocales el valor de \$500,00, mientras que la señora secretaria tesorera se mantenga en \$733,00

Nombre del vocal	Votos		
	Favor	En contra	Blanco
Sr. <i>ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON</i>	x		
Lic. <i>BONE MARQUEZ ROSA MARIA</i>	x		
Sra. <i>CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES</i>	x		
Sr. <i>FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON</i>	x		
Lic. <i>LASTRA AYОВI JULIA ANABEL</i>	x		
Totales	5	0	0

Señor presidente, con **CINCO** votos a favor, **cero** en contra y **cero** votos blancos, **queda aprobado** la propuesta presentada de la reforma del Presupuesto y del POA del año 2023 del GAD Parroquial de Majua, incluyendo que desde el mes de junio del 2023 se proceda a asignar el valor de las Remuneraciones al Presidente de \$1250,00 y a los señores vocales el valor de \$500,00, mientras que la señora secretaria tesorera se mantenga en \$733,00

RESOLUCIÓN Nro. 03-2023-PGADPM-28-06-2023: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua, en sesión ordinaria del día miércoles 28 de junio del 2023, **RESUELVE: 3.1** Aprobar la reforma del Presupuesto y del POA del año 2023 del GAD Parroquial de Majua, conforme anexo adjunto; **3.2** Asignar las remuneraciones al Presidente desde el 1 de Junio del 2023 en \$1250,00 mensual; a los señores Vocales el valor de \$500,00 mensual desde el 1 de junio el 2023; y mantener la remuneración de señora secretaria tesorera en el valor de \$733,00. (anexo distributivo).

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Proceda señora secretaria a dar lectura al siguiente Punto del orden día.

Secretaria. - PUNTO CUATRO.- Informe de actividades de los señores vocales.

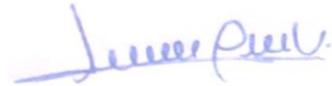
Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

En este punto los señores vocales presentan un resumen verbal de su informe y proceden a entregarlo por escrito, mismo que se anexa a esta Acta.

Una vez tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 15:35 minutos el señor presidente **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON**, procede a dar por culminada la sesión. Firmando al pie de la misma como constancia de lo realizado, junto a la señora secretaria que certifica.



Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MAJUA



Sra. Jessica Loor Virne
SECRETARIA TESORERA

CERTIFICACIÓN:

Certifico, que la presente Acta fue tratada y aprobada el día 28 de junio del 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua.

Majua, 28 de junio del 2023.



Sra. Jessica Loor Virne
SECRETARIA TESORERA DEL GADP DE MAJUA

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

7868.42

GAD MAJUA
2023

Partida	Denominación	Asignación	Reformas Anterior administración	Reformas Nueva administración #1	Asignación Codificada	RECAUDADO hasta mayo 2023	Saldo por Recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	78,500.00	0.00	0.00	78,500.00	9,714.58	68,785.42
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2000		0	2000	330	1870
1301	Tasas generales	2000		0	2000	330	1870
130199	Otras Tasas	2000		0	2000	330	1870
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	76500	0	0	76500	9384.58	67115.42
1806	Aportes y participaciones corrientes del gobierno central	76500	0	0	76500	9384.58	67115.42
180608	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados	76500		0	76500	9384.58	67115.42
2	INGRESOS DE CAPITAL	115348.11	7006.2	-7868.42	114485.89	30253.56	84232.33
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVER	115348.11	7006.2	-7868.42	114485.89	30253.56	84232.33
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversion	2250	7006.2	0	9256.2	8356.2	900
280101	Del Presupuesto General del Estado		7006.2		7006.2	7006.2	0
280104	De entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	2250			2250	1350	900
2806	Aportes y Participaciones de Capital de Inversion	113098.11	0	-7868.42	105229.69	21897.36	83332.33
280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	113098.11		-7868.42	105229.69	21897.36	83332.33
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	25991.1	64613.52	0	90604.62		
37	SALDOS DISPONIBLES	25541.1	0	0	25541.1	25541.1	0
3701	Saldos en caja y bancos	25541.1	0	0	25541.1	25541.1	0
370101	De fondos del Presupuesto General del Estado	25541.1			25541.1	25541.1	0
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	450	64613.52	0	65063.52	65063.52	0
3801	Cuentas pendientes por cobrar	450	64613.52	0	65063.52	65063.52	0
380101	De cuentas por cobrar	450	64613.52		65063.52	65063.52	0
TOTALES		219,839.21	71,619.72	-7,868.42	283,590.51	39,968.14	153,017.75

150447.75

291,458.93

97	PASIVO CIRCULANTE	18,212.84	-7,000.00	0.00	11,212.84	6,156.07	5,056.77
9701	Deuda Flotante	18,212.84	-7,000.00	0.00	11,212.84	6,156.07	5,056.77
970101	De Cuentas por Pagar	18,212.84	-7,000.00		11,212.84	6,156.07	5,056.77
TOTAL INVERSION		143,339.21	71,619.72	-7,381.01	207,315.42	102,506.84	104,808.58
TOTAL CORRIENTE MAS INVERSION		219,839.21	71,619.72	-8,541.01	283,815.42	132,838.68	150,976.74

13-jun-2023 20:16:18



GADMAJUA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL MAJUA

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

PRESUPUESTARIA 2023

jun-23

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Anterior admnistracion	Reformas Nueva administración #1	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer
5	EGRESOS CORRIENTES	76,500.00	0.00	-1,160.00	76,500.00	30,331.84	46,168.16
51	EGRESOS EN PERSONAL	64,770.93		2631.04	67,401.97	27,625.19	39,776.78
5101	Remuneraciones Básicas	42,636.00		2910	45546	14295.74	31250.26
510105	Remuneraciones Unificadas	42,636.00		2910	45,546.00	14,295.74	31,250.26
5102	Remuneraciones Complementarias	6,683.00		1388.5	8071.5	4307.18	3764.32
510203	Decimo Tercer Sueldo	3,533.00		263.5	3,796.50	1,329.48	2,467.02
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3,150.00		1125	4,275.00	2,977.70	1,297.30
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,385.93		-1667.46	6718.47	2856.27	3862.2
510601	Aporte Patronal	4,854.34		112.75	4,967.09	1,665.39	3,301.70
510602	Fondo de Reserva	3,531.59		-1780.21	1,751.38	1,190.88	560.50
5107	Indemnizaciones	7,066.00		0	7066	6166	900
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce	7,066.00			7,066.00	6,166.00	900.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,136.32		-1160	6136.32	2679.65	3456.67
5301	Servicios Básicos	2,100.00		0	2100	512.38	1587.62
530101	Agua Potable	600.00			600.00	310.00	290.00
530104	Energía Eléctrica	700.00			700.00	77.38	622.62
530105	Telecomunicaciones	800.00			800.00	125.00	675.00
5302	Servicios Generales	750.00		-700	750	0	750
530207	Difusión, Información y Publicidad	750.00		-700	750.00		750.00
5307	Egresos en Informática	2,686.32		-460	2686.32	2167.27	519.05
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1,600.00		-160	1,600.00	1,440.00	160.00

530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	1,086.32		-300	1,086.32	727.27	359.05
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	600.00		0	600	0	600
530804	Materiales de Oficina	300.00			300.00		300.00
530805	Materiales de Aseo	300.00			300.00		300.00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	580.00		0	580.00	27.00	553.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	580.00		0	580.00	27.00	553.00
570201	Seguros	380.00			380.00		380.00
570203	Comisiones Bancarias	200.00			200.00	27.00	173.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,012.75		-2631.04	2381.71	0	2,381.71
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sec	5,012.75		-2631.04	2381.71	0	2,381.71
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5,012.75		-2631.04	2,381.71		2,381.71

7	EGRESOS DE INVERSIÓN	125,126.37	78,619.72	-7,381.01	196,102.58	96,350.77	99,751.81
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	5,012.43	7,006.20	4,266.91	16,023.04	7,184.07	8,838.97
7101	Remuneraciones Básicas	3,785.43	4,400.00	3,150.00	11,335.43	5,419.43	5,916.00
710105	Remuneraciones Unificadas	3,785.43	4,400.00	3,150.00	11,335.43	5,419.43	5,916.00
7102	Remuneraciones Complementarias	470.66	1,247.40	525.00	1,980.56	681.82	1,298.74
710203	Decimo Tercer Sueldo	296.91	700.00	262.50	1,259.41	433.07	826.34
710204	Decimo Cuarto Sueldo	173.75	547.40	262.50	721.15	248.75	472.40
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	756.34	1,358.80	591.91	2,707.05	1,082.82	1,624.23
710601	Aporte Patronal	441.00	700.00	367.00	1,508.00	631.36	876.64
710602	Fondo de Reserva	315.34	658.80	224.91	1,199.05	451.46	747.59
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	62,954.69	21,100.00	18,200.00	102,254.69	46,793.64	55,461.05
7302	Servicios Generales	40,315.83		4000	44,315.83	28,036.67	16,279.16
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	24,300.00		4000	28,300.00	21,500.00	6,800.00
730216	Servicios de Voluntariado	11,000.00			11,000.00	4,286.67	6,713.33
730235	Servicio de Alimentación	2,765.83			2,765.83		2,765.83

730236	Servicios en Plantaciones Forestales	2,250.00		0	2,250.00	2,250.00	0.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	20,000.00	10,000.00	7,900.00	37,900.00	14,600.00	23,300.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Repa	10,000.00		7000	17,000.00		17,000.00
730417	Infraestructura			0	0.00		0.00
730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vi	10,000.00	10,000.00	900.00	20,900.00	14,600.00	6,300.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	2,638.86	11,100.00	0.00	13,738.86	4,156.97	9,581.89
730803	Lubricantes	1,432.00	4,000.00		5,432.00	673.98	4,758.02
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Constr	506.86	3,000.00		3,506.86		3,506.86
730813	Repuestos y Accesorios	500.00	3,500.00		4,000.00	3,482.99	517.01
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	200.00	600.00		800.00		800.00
7314	Bienes muebles no depreciables			6300	6300	0	6300
731403	mobiliarios			6300	6300		6300
75	OBRAS PÚBLICAS	45,132.85	50,513.52	-34,262.06	61,384.31	33,374.54	28,009.77
7501	Obras de Infraestructura	45,132.85	40,000.00	-33,352.24	51,780.61	30,070.84	21,709.77
750104	Urbanización y Embellecimiento	5,132.85	20,000.00	-25,000.00	132.85		132.85
750105	Transporte y Vías			11,700.00	11,700.00		11,700.00
750107	Construcciones y Edificaciones	40,000.00	20,000.00	-20,052.24	39,947.76	30,070.84	9,876.92
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructu		10,513.52	-909.82	9,603.70	3,303.70	6,300.00
750501	Obras de Infraestructura		10,513.52	-909.82	9,603.70	3,303.70	6,300.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	80.00		0	80	80	0
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	80.00		0	80	80	0
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, P	80.00			80.00	80.00	0.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERS	11,946.40		4414.14	16360.54	8918.52	7442.02
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al	11,946.40		4414.14	16360.54	8918.52	7442.02
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Tra	11,946.40		4414.14	16,360.54	8,918.52	7,442.02
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	18,212.84	-7,000.00	0.00	11,212.84	6,156.07	5,056.77

DISTRIBUTIVOS DE SUELDOS 2023							
	SBU	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	DECIMO CUARTO S	DECIMO TERCER SUELDO	TOTAL INGRESOS MENSUALES	TOTAL INGR. ANUAL
ANTERIORES							
PRESIDENTE	1000.00	116.50	83.30	37.50	83.33	1320.63	5898.83
VICEPRESIDENTE	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	7378.92
VOCAL1	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	2746.60
VOCAL2	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	2746.60
VOCAL 3	450.00	52.43	37.49	37.50	37.50	614.91	2746.60
SECRETARIA TESO	733.00	85.39	61.06	37.50	61.08	978.04	4368.56
SUBTOTAL	17665.00	2057.97	1471.49	1125.00	1472.08	23791.55	
NUEVOS							
PRESIDENTE	1250.00	145.63	0.00	37.50	104.17	1537.29	11580.93
VICEPRESIDENTE	500.00	58.25	0.00	37.50	41.67	637.42	4801.87
VOCAL1	500.00	58.25	41.65	37.50	41.67	679.07	5115.64
VOCAL2	500.00	58.25	0.00	37.50	41.67	637.42	4801.87
VOCAL 3	500.00	58.25	0.00	37.50	41.67	637.42	4801.87
SECRETARIA TESO	733.00	85.39	0.00	37.50	61.08	916.98	6907.90
	27881.00	3248.14	291.55	1575.00	2323.42	35319.10	
TOTALES	45546.00	5306.11	1763.04	2700.00	3795.50	59110.65	63896.19

	14132	1646.378	1177.20	900	1177.67
	1648.73333	192.077433	137.34	105	137.39
	27881	3248.1365	291.55	1575	2323.42
	2124.26667	247.477067	22.21	120	177.02
	45786	5334.069	1628.30	2700	3815.50



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA MAJUA

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

DATOS INSTITUCIONALES

Se despliega la información ingresada en el PPI: Código Institucional: INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

Función Institucional principal según mandato Legal: Base Legal: Tipo de Norma: Nº: Registro Oficial: Fecha:

Misión: Promover y facilitar el desarrollo de la parroquia a través de la formulación y ejecución de proyectos mediante mecanismos participativos consensuados con actores públicos y privados.

Visión: La Gobierno parroquial es una institución transparente y confiable capaz de promover el desarrollo participativo sostenible y prestar servicios de forma eficiente a sus comunidades.

PLAN PLURIANUAL DE GOBIERNO

- Se despliegan el (o los) Objetivo(s), e Indicador(es) del Plan Plurianual de Gobierno que fueron seleccionados en el
- | | |
|--|---|
| 1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social | 7. <input type="checkbox"/> Incrementar los espacios de encuentro común |
| 2. <input type="checkbox"/> Mejorar las capacidades de las y los ciudadanos | 8. <input type="checkbox"/> Garantizar los derechos colectivos |
| 3. <input type="checkbox"/> Aumentar la esperanza de vida | 9. <input type="checkbox"/> Fomentar el acceso a la justicia |
| 4. <input type="checkbox"/> Promover un medio ambiente sano y sostenible, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguro | 10. <input type="checkbox"/> Garantizar el acceso a participación pública-política |
| 5. <input type="checkbox"/> Garantizar la soberanía nacional y auspiciar la integración Latinoamericana | 11. <input type="checkbox"/> Auspiciar el desarrollo local, la competitividad y la sostenibilidad macroeconómica |
| 6. <input type="checkbox"/> Garantizar un sustento (trabajo) sostenible, justo y digno | 12. <input type="checkbox"/> Recuperar el rol regulador y redistribuidor del Estado en la economía y en el desarrollo |

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CCPC	Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación Trimestral en% de la Meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Actividades claves
							I	II	III	IV			
GASTO CORRIENTE													
	REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONÓMICA DE LA PARROQUIA	Dos Asambleas parroquiales realizadas	Población informada de la gestión administrativa - Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado			2			50	50	-	PRESIDENTE	1. Convocatoria 2. Ejecución Asamblea 3. Informe 4. Retroalimentación
		24 Sesiones del Gobierno parroquial realizadas	Vocales participan activamente en la gestión administrativa de la Gobierno			12	25	25	25	25	-	PRESIDENTE	1. Convocatoria 2. Constatación quorum 3. Orden del día 4. Elaboración acta
		Aporte a entidades de régimen seccional	Funcionamiento de CONAGOPARE 3%; CUGADE			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. transferencia realizada 2. Informe
		Aporte a CONTRALORIA	Ged Parroquial aporta a Contraloria 5 por mil			12	25	25	25	25		SECRE/TESORERO	1. transferencia realizada 2. Informe
		Información administrativa - contable actualizada	La Gobierno dispone de información de actas de sesiones, resoluciones, SRI, INCOP, Ministerio de Finanzas y otros al día en papel y archivo digital			12	25	25	25	25	-	SECRE/TESORERO	1. Elaboración informe 2. Presentación en sesiones 3. Archivo 4. Informar a Ministerio de Finanzas
		Control interno del Gobierno parroquial	La gestión administrativa reflejada en un informe de auditoria de CONTRALORIA			1			100		-	PRESIDENTE-SECRE/TESORERO	1. Solicitar a Contraloria que realice un examen especial 2. Ejecución de la Auditoria 3. Informe 4. Puesta en marcha las recomendaciones
			Gestión administrativa realizada										1. Elaboración de roles

Se despliegan el (o los) Objetivo(s), e Indicador(es) del Plan Plurianual de Gobierno que fueron seleccionados en el

1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social				7. <input type="checkbox"/> Incrementar los espacios de encuentro común					
en infraestructura activa		parroquial rural							
			ACTIVIDADES AGROPECUARIAS		50	50	800.00	VOCAL - PRESIDENTE	
11 Ciudadanía y comunidad asentamientos		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES		50	50	20,900.00	VOCAL - PRESIDENTE	1. Presentar propuesta firmada por el recinto 2. Adquisición materiales 3. Construcción 4. Informe
		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	MIESS -PROYECTO ADULTO MAYORES		50	50	16,788.87	VOCAL - PRESIDENTE	1. Presentar propuesta firmada por el recinto 2. Adquisición materiales 3. Mantenimiento 4. Informe
		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO		50	50	11,000.00	PRESIDENTE	1. Presentar propuesta firmada por el recinto 2. Adquisición materiales 3. Construcción 4. Informe
			CONSTRUCCION CASA COMUNAL RECINTO BOLIVAR DE LA PARROQUIA MAJUA CANTON Y PROVINCIA DE ESMERALDAS				39,947.76	VOCAL - PRESIDENTE	
			ALQUILES DE MAQUINARIAS		50	50	11,700.00	PRESIDENTE	
			MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 1				3,303.70	PRESIDENTE	
			MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDIFICIO DEL GADPR		50	50	6,432.85	VOCAL - PRESIDENTE	
		Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		50	50	31,160.24	VOCAL - PRESIDENTE	
			ADQUISICION DE MOBILIARIOS		50	50	6,300.00	VOCAL - PRESIDENTE	
11 Ciudadanía y comunidad asentamientos	Afirmar el intercambio ruralidad	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales	EVENTO CULTURAL 1		50	50	21,500.00	VOCAL - PRESIDENTE	1. Identificar necesidades 2. Elaboración de proyecto 3. Ejecución del proyecto 4. Informe
			EVENTO CULTURAL2		50	50	6,800.00	VOCAL - PRESIDENTE	
			PROYECTO DE VIVERO FORESTAL		50	50	2,250.00	VOCAL - PRESIDENTE	
				Total presupuesto de la institución		283,815.42			

* El INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACION DE PLANES OPERATIVOS ANUALES INSTITUCIONALES se encuentran en la página WEB de SENPLADES:

ACUERDO No. 027

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

- QUE** el artículo 154 número 1 de la Constitución de la República, faculta a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley a: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- QUE** el artículo 258 de la Carta Fundamental respecto de la provincia de Galápagos dispone que esta tendrá un gobierno de régimen especial y que su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representantes de las juntas parroquiales y representantes de los organismos que determine la ley;
- QUE** el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad"*;
- QUE** el artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los GAD participarán de al menos el quince por ciento de los ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado Central con excepción de los de endeudamiento público;
- QUE** el artículo 272 de la Carta Fundamental prevé que la distribución de los recursos entre los GAD será regulada por la ley conforme a criterios de: tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado;
- QUE** el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD determina la participación de los GAD de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial;

Página 1 de 34

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

Art. 1.- La asignación de los recursos correspondientes al 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se la efectúa según lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo IV del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CON BASE A LOS INGRESOS HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2023

(Cifras en dólares)

Ingresos permanentes	13.558.495.583,87
Ingresos no permanentes	2.062.365.754,00
21% Ingresos permanentes	2.847.284.072,61
10% Ingresos no permanentes	206.236.575,40
Participación estimada 2023	3.053.520.648,01
(+) Liquidación ejercicio fiscal 2022	92.005.375,33
Asignación estimada 2023	3.145.526.023,35

Fuente y Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto- Ministerio de Economía y Finanzas

Art. 2.- La distribución de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2023 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se la realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del COPLAFIP y a los porcentajes establecidos en el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, considerando el dato oficial del Índice de Precios al Consumidor para el Ajuste de Asignaciones Presupuestarias del Gobierno Central al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de la provincia de Galápagos - IPCGAD; conforme el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA ESTIMADA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS CON BASE A LOS INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2023 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022
 (Cifras en dólares)

Nivel de GAD	2022			2023			Transferencia Estimada 2023 (a)+(b)
	MET 2022_C3	Liquidación anual MET 2022	Diferencia (a)	TRAMO A (Fijo)	TRAMO B	TOTAL MET C1 (b)	
Consejos Provinciales	821.407.589,72	846.249.041,06	24.841.451,34	561.534.156,61	262.916.418,35	824.450.574,96	849.292.026,30
Municipios	2.038.307.722,63	2.099.951.324,11	61.643.601,47	1.464.681.122,41	581.177.711,76	2.045.858.834,17	2.107.502.435,64
Juntas Parroquiales	182.535.019,94	188.055.342,46	5.520.322,52	110.015.470,49	73.195.768,40	183.211.238,88	188.731.561,40
TOTALES	3.042.250.332,29	3.134.255.707,62	92.005.375,33	2.136.230.749,51	917.289.898,50	3.053.520.648,01	3.145.526.023,35

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República del Ecuador

MULUNCAY GRANDE	137.845,53	11.929,67	1.022,87	150.798,07
SALVIAS	137.845,53	13.067,66	1.097,97	152.011,16
SINSAO	137.845,53	20.057,27	1.818,09	159.720,89
ESMERALDAS	7.789.936,69	5.540.161,89	364.006,58	13.694.105,16
ATACAMES	551.382,12	663.380,14	36.995,58	1.251.757,84
LA UNION	137.845,53	86.860,87	4.924,98	229.631,38
SUA (CAB. EN LA BOCANA)	137.845,53	103.069,20	5.347,03	246.261,75
TONCHIGÜE	137.845,53	232.239,41	12.025,16	382.110,10
TONSUPA	137.845,53	241.210,67	14.698,42	393.754,61
ELOY ALFARO	2.040.288,23	903.640,68	64.049,74	3.007.978,65
ANCHAYACU	137.845,53	45.195,26	3.847,25	186.888,04
ATAHUALPA (CAB. EN CAMARONES)	137.845,53	36.470,50	2.488,37	176.804,39
BORRON	137.845,53	229.949,85	15.169,66	382.965,03
COLON ELOY DEL MARIA	137.845,53	50.875,27	3.333,12	192.053,92
LA TOLA	137.845,53	90.797,67	6.141,32	234.784,52
LUIS VARGAS TORRES (CAB. EN PLAYA DE ORO)	137.845,53	10.156,09	765,20	148.766,82
MALDONADO	137.845,53	59.200,91	3.981,41	201.027,85
PAMPANAL DE BOLIVAR	124.601,17	38.332,34	2.820,12	165.753,63
SAN FRANCISCO DE ONZOLE	137.845,53	32.789,66	2.236,05	172.871,24
SAN JOSE DE CAYAPAS	137.845,53	37.376,28	2.540,20	177.762,01
SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS	137.845,53	43.565,95	2.958,79	184.370,27
SANTO DOMINGO DE ONZOLE	137.845,53	50.838,66	3.865,37	192.549,56
SELVA ALEGRE	123.695,17	24.826,41	1.859,56	150.381,14
TELEMBI	137.845,53	122.744,22	9.744,75	270.334,50
TIMBIRE	137.845,53	30.521,63	2.298,57	170.665,73
ESMERALDAS	1.102.764,24	464.767,60	39.889,61	1.607.421,45
CAMARONES (CAB. EN SAN VICENTE)	137.845,53	51.383,95	4.170,53	193.400,01
CHINCA	137.845,53	84.598,68	6.569,53	229.013,73
CRNEL. CARLOS CONCHA TORRES (CAB. EN HUELE)	137.845,53	41.180,13	3.702,39	182.728,06
MAJUA	137.845,53	40.242,17	3.641,99	181.729,69
SAN MATEO	137.845,53	86.472,82	7.848,07	232.166,41
TABIAZO	137.845,53	51.060,03	3.930,06	192.835,62
TACHINA	137.845,53	59.886,13	4.957,64	202.689,30
VUELTA LARGA	137.845,53	49.943,70	5.069,40	192.858,64
MUISNE	1.102.764,24	430.331,47	32.890,69	1.565.986,40
BOLIVAR	137.845,53	29.441,03	2.565,90	169.852,47
DAULE	137.845,53	46.552,29	3.548,10	187.945,92
GALERA	137.845,53	36.973,28	2.651,69	177.470,50
QUINGUE (OLMEDO PERDOMO FRANCO)	137.845,53	14.574,58	980,40	153.400,51
SALIMA	137.845,53	26.281,88	1.846,86	165.974,27
SAN FRANCISCO	137.845,53	62.675,10	5.455,62	205.976,25
SAN GREGORIO	137.845,53	122.217,38	9.309,81	269.372,72
SAN JOSE DE CHAMANGA (CAB. EN CHAMANGA)	137.845,53	91.615,93	6.532,29	235.993,75
QUININDE	689.227,65	1.626.328,23	103.589,87	2.419.145,75
CHURA (CHANCAMA) (CAB. EN EL YERBERO)	137.845,53	91.786,54	6.631,50	236.263,58
CUBE	137.845,53	185.714,04	11.704,84	335.264,40
LA UNION	137.845,53	757.554,49	45.137,87	940.537,89
MALIMPIA	137.845,53	464.225,87	32.092,91	634.164,32
VICHE	137.845,53	127.047,29	8.022,74	272.915,56
RIO VERDE	689.227,65	451.011,50	34.071,87	1.174.311,02
CHONTADURO	137.845,53	65.763,00	4.773,06	208.381,60
CHUMUNDE	137.845,53	76.998,74	5.796,20	220.640,47
LAGARTO	137.845,53	95.269,68	8.774,57	241.889,78

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



SAN FRANCISCO DEL VERGEL	137.845,53	39.399,69	3.439,24	180.684,46
VALLADOLID	137.845,53	48.779,39	3.229,99	189.854,92
PAQUISHA	143.216,18	112.266,74	7.274,92	262.757,83
BELLAVISTA	71.608,09	15.861,10	1.052,80	88.521,99
NUEVO QUITO	71.608,09	96.405,64	6.222,11	174.235,84
YACUAMBI	275.691,06	88.038,76	6.815,73	370.545,55
LA PAZ	137.845,53	63.679,80	4.961,94	206.487,27
TUTUPALI	137.845,53	24.358,96	1.853,79	164.058,27
YANZATZA	275.691,06	245.490,02	16.431,46	537.612,53
CHICAÑA	137.845,53	104.914,11	6.919,63	249.679,27
LOS ENCUENTROS	137.845,53	140.575,91	9.511,82	287.933,27
ZAMORA	827.073,18	319.560,05	25.440,60	1.172.073,83
CUMBARATZA	137.845,53	89.395,56	6.618,28	233.859,38
GUADALUPE	137.845,53	89.096,35	7.230,40	234.172,28
IMBANA (LA VICTORIA DE IMBANA)	137.845,53	25.558,63	1.957,36	165.361,52
SABANILLA	137.845,53	13.565,74	1.126,59	152.537,86
SAN CARLOS DE LAS MINAS	137.845,53	61.111,81	4.943,72	203.901,06
TIMBARA	137.845,53	40.831,97	3.564,25	182.241,74
Total general	110.015.470,49	73.195.768,40	5.520.322,52	188.731.561,40

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales- Ministerio de Economía y Finanzas

Art. 4.- Los montos establecidos en el artículo 3 del presente Acuerdo, regirán para el ejercicio fiscal 2023 conforme lo establece el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPLAFIP, en las cuales incluyen las liquidaciones del ejercicio fiscal 2022.

Art. 5.- El Banco Central del Ecuador realizará las acreditaciones correspondientes a las entidades asociativas nacionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales del país, de conformidad con lo que dispone el artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Art. 6.- La Contraloría General del Estado, de conformidad a la Constitución y la ley, en uso de sus facultades, controlará y fiscalizará el uso de los recursos públicos asignados a los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - Deróguese el Acuerdo Ministerial No. 004 de fecha 10 de febrero de 2023, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a, 30 de mayo de 2023



PABLO AROSEMENA
MARRIOTT

Pablo Arosemena Marriott
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Nro. 03-2023-SO-GADPM

Majua, 23 de junio del 2023

Lic. **LASTRA AYОВI JULIA ANABEL**, Vicepresidenta;
Sr. **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON**, Primer Vocal Principal;
Lic. **BONE MARQUEZ ROSA MARIA** Segundo Vocal Principal; y,
Sra. **CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES** Tercer Vocal Principal
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” letra c) correspondiente a las atribuciones del presidente de la junta parroquial, se Convoca a sesión ordinaria a los señores vocales principales del GAD Parroquial de Majua, a ejecutarse el **día miércoles 28 de junio del 2023 a las 09:30**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.002-2023-GADPM de fecha 5 de junio del 2023.
2. Informe de actividades del señor Presidente.
3. Aprobación de la Reforma Presupuestaria y del POA del año 2023
4. Informe de actividades de los señores vocales.

Seguros de contar con su presencia, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JAMINTHON
BILLIELSON FLORES
DE VALGAZ GILER

Sr. JAMINTHON BILLIELSON FLORES DE VALGAZ GILER

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MAJUA

Anexo:

- Acta de la Sesión Ordinaria Nro.002-2023-GADPM
- Reforma Presupuestaria y POA 2023